

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11840 MADRID

Edicto

El juzgado de lo mercantil n.º 4 de Madrid anuncia:

Que en el procedimiento concursal n.º 285/2015 referente al concursado Inversiones Edan de Restauración, S.L., por auto de fecha 20 de enero de 2016 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso.
2. Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se declara disuelta la entidad concursada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 20 de enero de 2016.- El/la letrado/a de la Admon. de Justicia.

ID: A160010938-1